



**Ministerio de Economía y Finanzas del Perú**  
**Vice Ministerio de Economía**

# **Boletín de Transparencia Fiscal**

**Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales**

Año 4, Número 53  
Noviembre, 2005

Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: [dgaes@mef.gob.pe](mailto:dgaes@mef.gob.pe). Reservados todos los derechos. Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducido, almacenado en sistemas de recuperación ni transmitido en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera, sin citar la fuente.

	<i>Página</i>
<b><i>Presentación</i></b>	<b>1</b>
<b><i>I. Resumen ejecutivo</i></b>	<b>2</b>
<b><i>II. Panorama macroeconómico</i></b>	<b>3</b>
<i>II.1. Actividad económica</i>	3
<i>II.2. Inflación y tipo de cambio</i>	3
<i>II.3. Sector externo</i>	3
<b><i>III. Panorama fiscal</i></b>	<b>4</b>
<i>III.1. Administración Central</i>	4
<i>Ingresos según clasificación económica</i>	4
<i>Ingresos corrientes según fuente de financiamiento</i>	4
<i>Gastos no financieros según clasificación económica</i>	5
<i>Gastos no financieros de los gobiernos regionales</i>	5
<i>Transferencias gubernamentales a los gobiernos locales</i>	6
<i>III.2. Ejecución de caja del Tesoro Público</i>	6
<i>III.3. Empresas públicas no financieras</i>	7
<i>III.4. Financiamiento del Sector Público No Financiero</i>	7
<i>Desembolsos</i>	7
<i>Servicio de la deuda pública</i>	8
<b><i>IV. Panorama social</i></b>	<b>9</b>
<i>IV.1. Gasto Social por componentes</i>	9
<i>IV.2. Gasto Social básico según funciones</i>	9
<i>IV.3. Programas Sociales Prioritarios</i>	10
<b><i>Anexo metodológico</i></b>	<b>11</b>
<b><i>Cronograma de publicaciones</i></b>	<b>13</b>
<b><i>Normatividad económica</i></b>	<b>14</b>
<b><i>Apéndice: Cuadros estadísticos</i></b>	

## PRESENTACIÓN

---

*El Boletín de Transparencia Fiscal (BTF) es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Vice Ministerio de Economía, y tiene el objetivo de informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.*

*El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 "Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal" que modifica la Ley N° 27245 "Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal – LPTF", sus principales modificaciones son: i) la introducción de mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos, ii) el establecimiento de reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los gobiernos regionales y locales; y iii) la homogenización de la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.*

*El BTF es un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público.*

*El BTF se publica mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, exportaciones e importaciones) y fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño de la Administración Central, la cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF- SP).*

*Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones y, a la vez, se promueva un mejor control por parte de la sociedad civil.*

*Lima, diciembre del 2005*

## I. RESUMEN EJECUTIVO

---

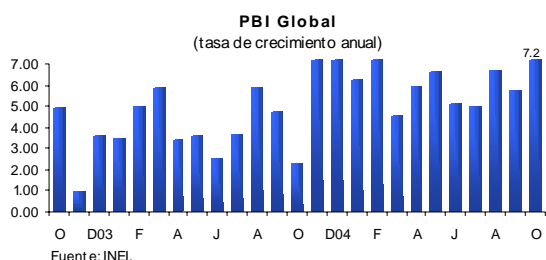
*Los resultados más relevantes, con información al cierre del mes de noviembre, que se muestran en el presente BTF son los siguientes:*

- *La actividad económica registró en octubre un crecimiento de 7,2%, logrando 52 meses de crecimiento continuo, como resultado del buen desempeño, mostrado por la mayoría de sectores, con excepción del sector pesquero.*
- *El Índice de Precios al Consumidor se incrementó en 0,07%. Con este resultado la inflación anualizada descendió a 1,06%.*
- *El dólar promedio ascendió a S/. 3,376, implicando una apreciación del nuevo sol de 0,1% respecto al mes anterior.*
- *La balanza comercial en octubre fue superavitaria en US\$ 374 millones, debido al fuerte aumento de las exportaciones tradicionales (29,4%), principalmente en oro, cobre, petróleo y molibdeno.*
- *En el mes de noviembre, el superávit primario de la Administración Central fue de S/. 222 millones, superior en S/. 313 millones al registrado en similar período del 2004, debido al mayor incremento de los ingresos corrientes en S. 624 millones respecto a los gastos no financieros.*
- *Los ingresos de la Administración Central registraron un incremento real de 20,0%, respecto al mismo mes del año anterior. En este resultado influyeron tanto el crecimiento de los ingresos tributarios (17,2%) como de los no tributarios (38,7%).*
- *Los gastos no financieros de la Administración Central mostraron un incremento real de 9,3%, explicado esencialmente por las mayores transferencias a los gobiernos locales y a los incrementos remunerativos.*
- *Las transferencias a los gobiernos locales ascendieron a S/. 333 millones, lo que significa un incremento de 25,0% en términos reales respecto al año 2004, producto de los mayores ingresos por Canon Minero y Canon y sobrecanon Petrolero.*
- *Las empresas públicas no financieras presentaron un superávit económico de S/. 210 millones, siendo PETROPERÚ la empresa que tuvo mayor incidencia en el resultado del conjunto.*
- *El servicio de la deuda alcanzó los US\$ 265 millones, monto superior en US\$ 15 millones al registrado en similar mes del año anterior. El mayor incremento provino de las obligaciones externas por concepto de intereses.*
- *El gasto social total durante el período enero-noviembre del 2005 se ha incrementado 3,6% con respecto al mismo período del año anterior. Las obligaciones previsionales representaron el 40,6% del gasto social total.*

## II. PANORAMA MACROECONÓMICO

### II.1. Actividad económica

La **producción nacional** en octubre registró un crecimiento de 7,2%, respecto a similar mes del año anterior, alcanzando con este resultado 52 meses de crecimiento continuo. El comportamiento favorable de la actividad productiva fue resultado del buen desempeño mostrado por la mayoría de los sectores, con excepción de la pesca que experimentó contracción por segundo mes consecutivo debido a la suspensión de actividades de extracción de anchoveta y a la menor captura de especies destinadas al consumo directo. Por otro lado, sobresalió el incremento de los sectores minería e hidrocarburos que creció 15,4%, construcción 12,8%, electricidad y agua 7,1%, comercio 5,8%, agropecuario 5,4%, y otros servicios 6,4%. Los ingresos por derechos de importación e impuestos a los productos aumentaron en 5,4% en términos reales. Con estos resultados la producción nacional acumulada a octubre registró una tasa de crecimiento de 6,0%, la más alta de los últimos siete años.



### II.2. Inflación y tipo de cambio

El **Índice de Precios al Consumidor** en noviembre se incrementó en 0,07% respecto al índice del mes anterior. Con este resultado la inflación anualizada descendió a 1,06%, registrándose la tasa anualizada más baja de los últimos tres años. La inflación fue resultado del incremento registrado en los grandes grupos Alquiler de Vivienda, Combustible y Electricidad en 0,42%; Transportes y Comunicaciones en 0,32%; y Otros Bienes y Servicios en 0,22%; los cuales fueron atenuados por la contracción de los grandes grupos Alimentos y Bebidas y Conservación de la Salud que disminuyeron en 0,11% y 0,04%, respectivamente.

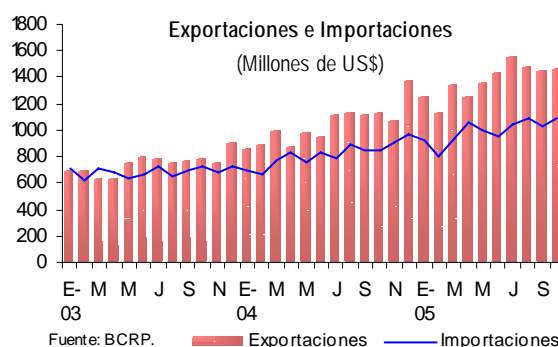
En noviembre, el **nuevo sol** se apreció ligeramente frente al dólar luego de tres meses de continuas bajas. Esta apreciación del nuevo sol se explica principalmente por una mayor oferta de dólares por parte de inversionistas institucionales y una menor expectativa depreciatoria. También contribuyeron a esta apreciación los sólidos fundamentos macroeconómicos,

entre ellos el saldo superavitario de la balanza comercial (US\$ 3 831 millones Ene-Oct 2005).

De este modo, el dólar promedio ascendió a S/. 3,376, implicando una apreciación del nuevo sol de 0,1% respecto al mes anterior. El tipo de cambio real multilateral se apreció en 0,5% debido a la apreciación nominal antes mencionada, deflación multilateral de 0,3% y una inflación interna de 0,1%.

### II.3. Sector externo

En octubre, la **balanza comercial** fue superavitaria en US\$ 374 millones, superior en US\$ 83 millones a la registrada en similar mes de 2004. Este superávit, por treinta meses consecutivos, se debió una vez más al fuerte aumento en las exportaciones (27,8%), mayor al de las importaciones (27,6%), ambos respecto al mismo mes de 2004.



El aumento de las **exportaciones** se debió más a incrementos en las exportaciones tradicionales (29,4%), principalmente oro, cobre, petróleo y molibdeno. En las no tradicionales (24,3%) destacaron las exportaciones de productos textiles, de agro-exportación y sidero-metalúrgicos y joyería, entre otros.

El incremento de las **importaciones** estuvo asociado nuevamente a los crecimientos de todos los rubros de las importaciones. Los insumos, bienes de capital y bienes de consumo importados aumentaron en 34,5%, 30,4% y 9,0%, respectivamente. Los insumos aumentaron debido a la mayor demanda de combustibles (32,2%) y de insumos para la industria (10,1%) –principalmente insumos agropecuarios no alimenticios y productos químicos farmacéuticos–. La mayor importación de bienes de capital fue principalmente por la mayor demanda de equipo industrial fijo y de maquinaria industrial. Por su parte, los bienes de consumo importados crecieron producto de la mayor demanda de vehículos particulares y electrodomésticos importados.

### III. PANORAMA FISCAL

#### III.1. Administración Central

En noviembre, la *Administración Central* registró un déficit económico de S/. 311 millones, inferior en S/. 149 millones al resultado registrado en similar período del 2004. Este resultado se explica por el mayor incremento de los ingresos corrientes (en S/. 576 millones), que superó el aumento de los gastos no financieros (en S/. 321 millones). Por otro lado, se registró un mayor pago de intereses en S/. 115 millones.

OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (Millones de Nuevos Soles) <sup>1/</sup>

	Millones de Nuevos Soles				Var. real %	
	Noviembre		Acum. a Noviembre		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
I. INGRESO CORRIENTE	2,966	3,542	32,814	38,011	18.1	14.0
II. INGRESO DE CAPITAL	8	18	186	304	112.8	60.5
III. GASTO NO FINANCIERO	3,065	3,386	30,424	33,160	9.3	7.3
Corriente	2,593	2,930	27,090	29,749	11.8	8.1
Capital	472	456	3,334	3,411	-4.5	0.7
IV. RESULTADO PRIMARIO (I+II-III)	-91	173	2,576	5,155		
V. INTERESES	369	484	3,808	4,314	29.7	11.5
<b>VI. RESULTADO ECONOMICO (IV-V)</b>	<b>-460</b>	<b>-311</b>	<b>-1,232</b>	<b>841</b>	<b>-33</b>	<b>-167</b>

<sup>1/</sup> Corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal  
Fuente : SUNAT, SIAF-SP, MEF, Banco de la Nación.

Los *ingresos de la Administración Central según clasificación económica* se incrementaron en 18,4% en términos reales, respecto al mismo mes del año anterior. Crecimiento que es explicado por los mayores ingresos tributarios (17,2% real) y no tributarios (26,0% real). Así también, en términos acumulados se registró un crecimiento de 14,2% en términos reales, producto de los mayores ingresos corrientes (14,0% real) y de capital (60,5% real).

Los *ingresos tributarios* ascendieron a S/. 2 997 millones, monto superior en S/. 467 millones respecto a lo recaudado en noviembre del 2004. Este incremento es explicado principalmente por los mayores ingresos registrados por los tributos internos (16,2% real) y tributos aduaneros<sup>1</sup> (14,3% real). El incremento de los tributos internos obedece a la mayor recaudación por impuesto a la renta (23,1% real), e IGV Interno (17,5% real). Respecto al crecimiento de los tributos

<sup>1</sup> Los Tributos Aduaneros están conformados por: Impuestos a las Importaciones, IGV a las Importaciones, ISC a las Importaciones y Otros.

aduaneros, esto es explicado por la mayor recaudación de IGV importado (20,7 real) y de los tributos a la importación (9,7% real); no obstante que el ISC a los combustibles disminuyó en 21,1% real.

Los *ingresos no tributarios* ascendieron a S/. 489 millones, monto superior en S/. 105 millones (26,0% real) respecto al mismo mes del año 2004. Es importante destacar que en este mes se registró mayores ingresos por regalías petroleras (S/. 18 millones) y regalías mineras (S/. 9 millones).

INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL <sup>1/</sup>

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Noviembre		Acum. a Noviembre		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
I. Ingresos Tributarios	2 530	2 997	28 392	32 422	17.2	12.4
II. Contribuciones	52	56	587	638	5.4	7.0
III. Ingresos No Tributarios	384	489	3 835	4 951	26.0	27.0
IV. Ingresos Corrientes (I+II+III)	2 966	3 542	32 814	38 011	18.1	14.0
V. Ingresos de Capital	8	18	186	304	112.8	60.5
<b>VI. TOTAL INGRESOS (IV+V)</b>	<b>2 975</b>	<b>3 560</b>	<b>33 000</b>	<b>38 315</b>	<b>18.4</b>	<b>14.2</b>

<sup>1/</sup> Corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal  
Fuente: MEF SUNAT banco de la Nación

Los *ingresos corrientes según fuente de financiamiento* ascendieron a S/. 3 542 millones, es decir, S/. 576 millones más (18,1% real) de lo que se registró en noviembre del 2004. De este incremento, S/. 453 millones corresponden a Recursos Ordinarios (17,8% real), S/. 77 millones a Canon y sobrecanon (61,7% real) y S/. 20 millones a Foncomun (11,3% real).

INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO <sup>1/</sup>

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Noviembre		Acum. a Noviembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Recursos Ordinarios	2 381	2 834	26 635	30 498	17.8	12.7
Impuestos	2 278	2 722	25 850	29 260	18.2	11.4
Otros Ingresos Corrientes	103	113	785	1 239	8.2	55.3
Canon y Sobrecanon	121	198	1 016	1 731	61.7	67.7
Foncomun	158	178	1 639	1 846	11.3	10.8
Participación en Pientas de Aduanas	8	9	72	87	8.5	18.1
Contribuciones a Fondos	105	123	1 458	1 313	15.3	-11.4
Recursos Directamente Recaudados	180	219	2 355	2 480	20.7	3.6
Otras Fuentes	-1	3	-2	11		
Ajustes <sup>2/</sup>	14	-22	-359	46	-252.0	-112.5
<b>INGRESOS CORRIENTES AC</b>	<b>2 966</b>	<b>3 542</b>	<b>32 814</b>	<b>38 011</b>	<b>18.1</b>	<b>14.0</b>

<sup>1/</sup> Información preliminar. Fuente: SUNAT, SIAF/SP, DGTP-MEF.

<sup>2/</sup> Considera diferencias metodológicas entre las fuentes de financiamiento del presupuesto y la clasificación económica de los ingresos

Los *gastos no financieros de la Administración Central según clasificación económica* ascendieron a S/. 3 386 millones, superior en S/. 321 millones al registrado en el mismo mes del año anterior, equivalente a un incremento en términos reales de 9,3%, explicado por los mayores gastos corrientes (11,8% real). En contraste, los gastos de capital fueron inferiores a 4,5% en términos reales a lo registrado en el mismo mes del año pasado.

	Millones de Nuevos Soles				Variación real	
	Noviembre		Acum. a Noviembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
<b>1. Gasto Corriente</b>	<b>2 593</b>	<b>2 930</b>	<b>27 090</b>	<b>29 749</b>	<b>11,8</b>	<b>8,1</b>
Remuneraciones	857	948	9 370	10 271	9,5	7,9
Bienes y Servicios	747	794	7 112	7 542	5,3	4,4
Obligaciones Previsionales	570	641	6 153	6 572	11,3	5,1
Transferencias <sup>1/</sup>	419	547	4 456	5 364	29,0	18,5
<b>2. Gasto de Capital</b>	<b>472</b>	<b>456</b>	<b>3 334</b>	<b>3 411</b>	<b>-4,5</b>	<b>0,9</b>
Formación Bruta de Capital	444	447	2 882	3 000	-0,2	2,6
Otros	29	9	452	411	-70,1	-10,2
<b>Total Gasto No Financiero</b>	<b>3 065</b>	<b>3 386</b>	<b>30 424</b>	<b>33 160</b>	<b>9,3</b>	<b>7,3</b>

<sup>1/</sup> Incluye Cargas Sociales, transf. de la Admin. Central a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes.  
Fuente: MEF - SIAF/ISP, DGCP.

El gasto en *Remuneraciones* del mes ascendió a S/. 948 millones, superior en S/. 91 millones (9,5% en términos reales) al registrado en igual mes del 2004. Los sectores que registraron mayores incrementos en sus gastos fueron: Gobiernos Regionales (S/. 43 millones), Salud (S/. 11 millones), Interior (S/. 5 millones) y Poder Judicial (S/. 6 millones).

Los *Bienes y Servicios* ascendieron a S/. 794 millones, superior en S/. 48 millones (5,3% en términos reales) al registrado en el mismo mes del año anterior. Los sectores que registraron los mayores gastos fueron: Presidencia del Consejo de Ministros (S/. 17 millones), Salud (S/. 8 millones) y Gobiernos Regionales (S/. 9 millones).

Las *Obligaciones Previsionales* ascendieron a S/. 641 millones, superior en S/. 71 millones (11,3% en términos reales) al registrado en el mismo mes del año 2004. Los mayores gastos fueron ejecutados por los sectores: Economía y Finanzas (S/. 51 millones), Interior (S/. 8 millones) y Gobiernos Regionales (S/. 6 millones).

Las *Transferencias* de la Administración Central ascendieron a S/. 547 millones, superior en 29,0% en términos reales a las reportadas en el mismo mes del año anterior. Los mayores gastos se registraron en los

sectores: Trabajo y Promoción del Empleo (S/. 40 millones), Economía y Finanzas (S/. 10 millones) y Gobiernos Regionales (S/. 4 millones). Por otro lado, se realizaron mayores transferencias al FONCOMUN (S/. 20 millones), Canon y sobrecanon (S/. 55 millones) a los Gobiernos Locales.

Por su parte, la *Formación Bruta de Capital* (FBK) ascendió a S/. 447 monto inferior en -0,2% en términos reales, respecto al registrado en el año 2004. Los mayores gastos se registraron en los sectores: Presidencia del Consejo de Ministros (S/. 62 millones) destacando el proyecto de Desarrollo Alternativo Pozuzo – Palcazu (S/. 50 millones); Gobiernos Regionales (S/. 21 millones) registrándose el mayor gasto por la transferencia financiera al Gobierno Nacional Provias Nacional; Vivienda Construcción y Saneamiento destacándose el proyecto Mejoramiento y Expansión de Agua Potable y Alcantarillado en ciudades provinciales (S/. 8 millones).

Los *Otros gastos de capital* registraron un contracción de 70,1% en términos reales respecto al registrado en el año 2004, explicado por la menor transferencia a Yuncán, en parte debido a la culminación de dicha obra.

El *gasto no financiero de los Gobiernos Regionales* ascendió a S/. 762 millones, mayor en S/. 82 millones al nivel registrado en el mismo mes del 2004, experimentando un incremento de 10,9% en términos reales. La evolución del mes está sustentada tanto en el incremento de los gastos corrientes (9,5% real) como en los gastos de capital (18,0% real).

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Noviembre		Acumulado a Noviembre		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>574</b>	<b>635</b>	<b>6 233</b>	<b>6 845</b>	<b>9,5</b>	<b>8,1</b>
Remuneraciones	392	434	4 214	4 685	9,4	9,4
Bienes y Servicios	55	64	578	613	14,2	4,4
Obligaciones Previsionales	98	104	1 120	1 202	5,2	5,6
Transferencias <sup>1/</sup>	29	34	322	345	17,5	5,2
<b>Gastos de Capital</b>	<b>106</b>	<b>127</b>	<b>653</b>	<b>801</b>	<b>18,0</b>	<b>20,7</b>
Formación Bruta de Capital	94	93	558	648	-2,3	14,3
Otros	13	34	95	154	170,3	58,5
<b>Total Gastos</b>	<b>680</b>	<b>762</b>	<b>6 887</b>	<b>7 647</b>	<b>10,9</b>	<b>9,3</b>

<sup>1/</sup> Incluye el gasto por cargas sociales y los otros gastos corrientes.  
Fuente: MEF - SIAF/ISP.

El aumento observado en los gastos corrientes responde principalmente al mayor gasto en remuneraciones, superior en S/. 41 millones respecto a similar período del 2004, lo que representa un

aumento de 9,4% en términos reales. Entre los gobiernos regionales que registraron importantes incrementos en sus remuneraciones generados por el mayor gasto de las Direcciones Regionales Sectoriales se encuentran: Puno, Piura, Cusco, Junín, Lima, entre otros.

El incremento en los gastos de capital se debe principalmente al aumento de los otros gastos de capital (170,3% en términos reales); los gobiernos regionales que reportaron una mayor ejecución en dicho rubro fueron: Huancavelica, Cusco, La Libertad, Ancash, entre otros. Este incremento fue contrarrestado por la caída en la Formación Bruta de Capital (FBK) la cual ascendió a S/. 93 millones, inferior en S/. 1 millón (-2,3% real) a lo obtenido en el mismo mes del año anterior.

Las **transferencias gubernamentales a los Gobiernos Locales** ascendieron a S/. 333 millones, monto mayor en S/. 72 millones al registrado en similar mes del año anterior. Esta diferencia se explica básicamente debido al incremento, en términos reales, de los recursos transferidos por Canon Minero y Canon y sobrecanon Petrolero, cuyos aumentos ascienden a 124,9% y 31,2%; respectivamente.

Además, se transfirieron recursos del Tesoro Público a los Gobiernos Locales de acuerdo a los DS 051-88-PCM, DL 622, DL 25702 y DL 25988; y los recursos del MINDES y de MTC PROVIAS cuyo monto asciende a S/. 5 millones. Adicionalmente, se transfirieron S/. 25 millones, por concepto de canon gasífero. Por otro lado, desde mayo del 2005 comenzaron a asignarse recursos a los Gobiernos Locales, por concepto del Fondo del Desarrollo de Camisea, cuyo monto en el mes de octubre asciende a S/. 4 millones.

	Miles de Nuevos Soles				Var. % real 2005/2004	
	Noviembre		Acumulado a Noviembre		Mes	Acum.
	2004	2005	2004	2005		
FONDO DE COMPENS.MUNICIPAL	158 070	177 769	1 639 478	1 846 194	11,3	10,9
CANON MINERO	31 852	72 406	314 315	593 699	124,9	85,8
VASO DE LECHE	30 000	30 249	330 001	332 741	-0,2	-0,8
RENTA DE ADUANAS	9 540	10 603	92 537	111 895	10,0	19,2
CANON HIDROENERGETICO	7 452	6 743	76 469	77 721	-10,5	0,1
CANON PESQUERO	0	0	30 127	21 773	0,0	-28,6
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	23 600	31 297	209 898	276 128	31,2	29,5
CANON FORESTAL	0	0	658	668	0,0	0,5
FONDO DEL DESARROLLO DE CAMISEA	0	3 724	0	33 018	100,0	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>260 514</b>	<b>332 793</b>	<b>2 693 484</b>	<b>3 293 837</b>	<b>25,0</b>	<b>19,2</b>

Fuente: MEF-CND

### III.2. Ejecución de caja del Tesoro Público

Al cierre de noviembre, los **ingresos del Tesoro Público en moneda nacional** ascendieron a S/. 2 698 millones, monto superior en S/. 464 millones (19,5% en términos reales) respecto a noviembre del 2004. En este mes los ingresos por recaudación se incrementaron en S/. 460 millones, respecto a noviembre del 2004; sin embargo, el incremento en la devolución de impuestos en S/. 49 millones menguó ligeramente el incremento de los ingresos de caja.

	Millones de Nuevos Soles				Variación % real 2005 / 2004	
	Noviembre		Acum. a Noviembre		Mes	Acum.
	2004	2005	2004	2005		
Ingresos	2 234	2 698	25 187	26 103	19,5	1,97
Egresos	-2 310	-2 557	-25 070	-24 579	9,5	-3,5
<b>Resultado</b>	<b>-75</b>	<b>141</b>	<b>117</b>	<b>1 523</b>		
Financiamiento	75	-141	-117	-1 523		
Bonos	217	123	1 971	5 025	-43,9	150,9
Letras del Tesoro Público	0	0	0	0		
Pagos netos de meses anterior	109	136	343	591	23,7	69,6
Compra (-) / venta (+) de M.E.	-132	-339	-2 254	-5 715	153,6	149,5
Flujo de Caja	-118	-61	-175	-1 424		
Saldo inicial de Caja	-614	1 067				
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>-496</b>	<b>1 127</b>				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

Los egresos ascendieron a S/. 2 557 millones, saldo superior en S/. 247 millones (9,5% en términos reales) respecto a lo registrado en noviembre de 2004. En consecuencia, el resultado del Tesoro Público registró un superávit de S/. 141 millones. Este resultado más el ingreso por Bonos Soberanos de S/. 123 millones permitió la compra de moneda extranjera por S/. 339 millones e incrementar el saldo de caja en S/. 61 millones.

Los **ingresos netos<sup>1</sup> del Tesoro Público en moneda extranjera**, al cierre de noviembre, ascendió a US\$ 1 millón, flujo inferior en S/ 23 millones (-97,2% en términos reales) respecto al ingreso neto de noviembre del 2004.

	Millones de US\$				Variación % real 2005 / 2004	
	Noviembre		Acum. a Noviembre		Mes	Acum.
	2004	2005	2004	2005		
Ingresos	23	1	205	249	-97,2	20,00
Egresos	-181	-191	-2 081	-3 795	4,5	79,38
<b>Resultado</b>	<b>-158</b>	<b>-191</b>	<b>-1 877</b>	<b>-3 545</b>	<b>19,7</b>	<b>85,86</b>
Financiamiento	158	191	1 877	3 545	19,7	85,86
Desembolsos	0	0	1 752	1 258		-29,34
Privatización	2	16	40	44	945,1	6,58
Compra (+) / venta (-) de M.E.	40	90	659	1 736	122,6	159,13
Flujo de Caja	116	85	-575	507		
Saldo inicial de Caja	1 604	1 208				
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>1 488</b>	<b>1 123</b>				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

<sup>1</sup> Se consideran los ingresos del mes más los intereses ganados menos los débitos de cada una de las cuentas en el BCRP.

Los egresos ascendieron a US\$ 191 millones, de los cuales US\$ 60 millones corresponden a pagos por Intereses Bonos Globales, US\$ 57 millones corresponden a la ejecución de pagos a la C.A.F., US\$ 19 millones al B.I.D. y US\$ 10 millones al B.I.R.F. En consecuencia, el Tesoro Público registró un resultado deficitario de US\$ 191 millones, el cual fue financiado por una disminución de Caja de US\$ 85 millones y compra en moneda extranjera por US\$ 90 millones. Así, al cierre del mes la posición de las cuentas del Tesoro Público en moneda extranjera ascendió a US\$ 1 123 millones.

### III.3. Empresas Públicas No Financieras

En noviembre, las *empresas públicas no financieras* presentaron en su conjunto un superávit económico de S/. 210 millones, resultado que contrasta en S/. 289 millones con el déficit registrado en similar mes del 2004. Este mayor resultado se explica tanto por un incremento de los ingresos corrientes en S/. 198 millones; así como también, por una disminución de los gastos corrientes no financieros en S/. 101 millones, explicado principalmente por una menor compra de petróleo crudo y derivados por parte de PETROPERÚ.

OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Noviembre		Acumulado a Noviembre		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses	-29	271	693	1 317		
1. Ingresos Corrientes	1 276	1 475	12 564	14 512	14,4	13,7
2. Gastos Ctes. No Financieros	1 305	1 204	11 871	13 194	-8,6	9,4
II. Ingresos de capital	26	5	243	108	-80,5	-56,3
III. Gastos de Capital	69	54	637	773	-21,3	19,4
IV. Resultado Primario (I-II-III)	-72	221	299	652		
V. Intereses	8	12	63	102		
VI. Resultado Económico (IV-V)	-79	210	236	550		

Fuente: MEF-FONAFE

A nivel de entidades, PETROPERÚ fue la empresa que tuvo mayor incidencia en el resultado del conjunto, al experimentar un incremento en su resultado económico en S/. 322 millones, debido al aumento en sus ingresos por la venta de combustibles, y a una disminución de sus gastos en la compra de petróleo crudo y derivados.

### III.4. Financiamiento del Sector Público No Financiero

En noviembre, los *desembolsos externos* de mediano y largo plazo al Sector Público No Financiero

(SPNF) alcanzaron los US\$ 26 millones, monto inferior en US\$ 3 millones al registrado en similar mes del año 2004. La totalidad de estos recursos se destinaron al financiamiento de proyectos de inversión pública.

DESEMBOLSOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dolares				Variación %	
	Noviembre		Acum. a Noviembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Externos	29	26	2 051	1 651	-10,5	-19,5
Bonos	0	0	1 299	1 150	-	-11,5
Club de París	16	9	140	110	-42,1	-21,5
Org. Internacionales	13	17	612	391	27,4	-36,1
Internos	62	35	577	1 797	-42,9	211,7
Bonos	62	35	566	1 787	-43,6	215,8
Créditos	0	0	11	10	-	-3,7

Fuente: MEF - DGCP

Entre los desembolsos efectuados por los organismos internacionales están los otorgados por: a) el BID (US\$ 14 millones), utilizados en el "Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras Tercera Etapa", al "Programa de Apoyo a las Operaciones del FONCODES Tercera Etapa" y al "Programa de Desarrollo del Sector Salud - Seguro Materno Infantil", y b) el BIRF (US\$ 3 millones) que fueron destinados al "Programa de Reforma de Salud (Primera Fase: Seguro Materno Infantil y Descentralización de Servicios de Salud)", al Proyecto de Educación en Áreas Rurales, y al "Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en el Marco de la Descentralización Fiscal". El único desembolso de la CAF (US\$ 315 mil) se destinó al Programa de Apoyo a la Competitividad, Gobernabilidad e Inversión Social.

Entre los préstamos otorgados por el Club de París se deben mencionar los de Japón (US\$ 9 millones), destinados principalmente al Proyecto de Rehabilitación de Carreteras Afectadas por El Niño, al Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua y Alcantarillado de las ciudades de Piura-Castilla y Chimbote, al Proyecto de Construcción de la Hidroeléctrica Yuncán, y al programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica II.

Por otro lado, los *desembolsos internos* en noviembre ascendieron a US\$ 35 millones, monto inferior a los US\$ 62 millones registrados el mismo mes del 2004. Casi la totalidad de los desembolsos internos se obtuvieron a través de la emisión de bonos soberanos en el marco del Programa Creadores de Mercado. Se realizaron dos emisiones, por US\$ 13 millones y US\$ 22 millones, a tasas cupón de 8,61% y

7,34%; con plazos de 4 años y 11 años, respectivamente.

En noviembre, el *servicio de la deuda externa* alcanzó los US\$ 208 millones, monto superior en US\$ 12 millones al registrado en igual mes del año precedente. Este servicio comprende US\$ 83 millones por pago de principal y US\$ 125 millones por intereses. Según acreedor, el servicio se explica principalmente por pagos a los organismos internacionales (US\$ 103 millones), a los tenedores de bonos (US\$ 60 millones), al Club de París (US\$ 25 millones), y a Otros (US\$ 19 millones).

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Variación %	
	Noviembre		Acum. a Noviembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
<b>Externos</b>	196	208	2 093	3 960	6,1	89,2
Amortización	95	83	1 098	2 801	-12,7	155,0
Intereses	101	125	995	1 160	23,8	16,6
<b>Internos</b>	55	57	852	643	5,1	-24,6
Amortización	31	33	605	426	7,3	-29,5
Intereses	24	24	247	216	2,3	-12,4
<b>Total</b>	250	265	2 945	4 603	11,3	64,6

1/ Incluye pago por Bonos de Reconocimiento  
Fuente: MEF - DGCP

El *servicio de la deuda interna* en el mes de análisis ascendió a US\$ 57 millones, superior en US\$ 2 millones al de similar mes del año 2004. Este servicio comprende US\$ 33 millones por pago de principal y US\$ 24 millones por intereses. El servicio por créditos ascendió a US\$ 15 millones y por bonos a US\$ 43 millones.

## IV. PANORAMA SOCIAL<sup>2</sup>

El gasto social total ascendió durante el período enero-noviembre del 2005 a S/. 19 354 millones de nuevos soles, esto implica un incremento de 3,6% en términos reales con respecto al mismo periodo del año anterior.

### IV.1. Gasto Social por componentes

El gasto social total comprende el gasto social no previsional y las obligaciones previsionales. Considerando únicamente el gasto social no previsional, que se subdivide en gasto social básico y complementario. El gasto social no previsional se incrementó en 2,3% real, explicado a su vez por el incremento del gasto social básico (1,5% real) y del gasto social complementario (3,0% real).

GASTO PÚBLICO Y SOCIAL SEGÚN GRANDES COMPONENTES <sup>1/</sup>				
	Ejecución (En Millones de N. Soles)			
	Ene-Nov 2004	Ene-Nov 2005	Var. % real	Estr. % 05
Gasto del Gob. Central y Gob. Regionales y Locales <sup>2/</sup>	37 595	38 841	1,7%	
<b>Gasto Social Total</b>	<b>18 380</b>	<b>19 354</b>	<b>3,6%</b>	<b>100,0%</b>
1. Gasto Social no previsional	11 053	11 491	2,3%	59,4%
1.1 Gasto Social Básico	5 152	5 316	1,5%	27,5%
1.2 Gasto Social Complementario	5 901	6 176	3,0%	31,9%
2. Obligaciones Previsionales <sup>3/</sup>	7 327	7 863	5,6%	40,6%
<b>Memo</b>				
Gasto Social PSPs <sup>4/</sup>	8 663	8 788	-0,2%	45,4%

<sup>1/</sup> Considera la nueva taxonomía del gasto social (basada en registros típicos del clasificador funcional programático).

<sup>2/</sup> Incluye programas sociales administrados por municipios.

<sup>3/</sup> Considera el gasto previsional de tipo administrativo

<sup>4/</sup> Considera cadenas presupuestales típicas y atípicas. No considera gasto administrativo

Fuente: SIAF - MEF (DIC05)

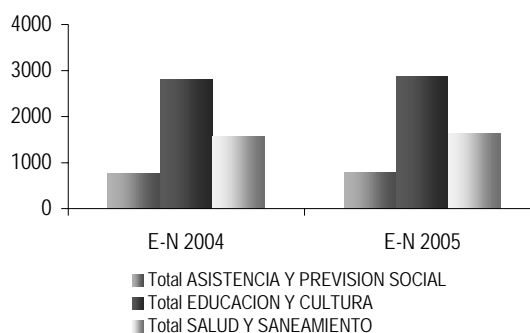
Con respecto a su participación en la estructura del gasto social total, el componente social básico es equivalente al 27,5%, en tanto que el componente social complementario equivale a 31,9%.

### IV.2. Gasto Social básico según funciones

Una de las principales características de la Estructura Funcional Programática, es la identificación de las funciones de gasto realizadas por el Estado en el plano del gasto social básico. Según se desprende del siguiente gráfico, son tres las funciones relacionadas con este tipo de gasto: Educación y Cultura, Salud y Saneamiento y Asistencia y Previsión Social.

<sup>2</sup> Para el programa promoción y asistencia social y comunitaria (en todos los cuadros), se agrega el monto del Programa del Vaso de Leche (que siempre se ha transferido a los Gobiernos Locales). Se debe señalar además que todas las variaciones están en términos reales.

Gasto Social Básico por Función  
(Millones de Nuevos Soles)



Fuente: MEF

El que concentra la mayor cantidad de recursos es la función de Educación y Cultura, con un monto de alrededor de S/. 2 877 millones durante enero-noviembre 2005, aumentando ligeramente en 0,3% en términos reales con respecto al mismo período del 2004, que se explica básicamente por el aumento en los gastos asignados al programa educación secundaria (15,5%) y por el ligero incremento en el programa educación inicial (0,1%).

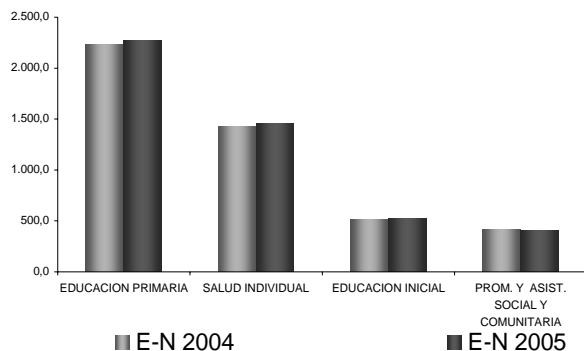
La segunda función en importancia es la de Salud y Saneamiento, que incrementó en 3,4% su nivel de gasto debido básicamente al aumento del programa saneamiento (46,4%). El programa salud individual por su parte, presenta un aumento de 0,7%, aquí destaca el incremento del sub-programa Control de riesgos y daños para la salud (5,4%) y Los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento. Por último, el programa salud colectiva se incrementó en 3,0%, esto explicado por el incremento del sub-programa control epidemiológico (3,0%).

La tercera y última de las funciones, es Asistencia y Previsión Social que experimenta un incremento de 1,9% respecto a enero-noviembre del 2004. Los programas que integran esta función son los de promoción y asistencia social y comunitaria y, asistencia solidaria. El primero de ellos se redujo en 3,8%, destacando los subprogramas de promoción y asistencia social que comprende principalmente acciones como Comedores, Alimentos por Trabajo y Hogares y Albergues, Apoyo al ciudadano y la familia. El componente de asistencia solidaria se incrementó en 8,9%, y comprende los subprogramas de asistencia al niño y al adolescente que se incrementó en 9,4%, que consigna básicamente la actividad otras acciones

nutricionales: Desayunos escolares, PANFAR<sup>3</sup>, Comedores Infantiles, PACFO<sup>4</sup>, entre otros.

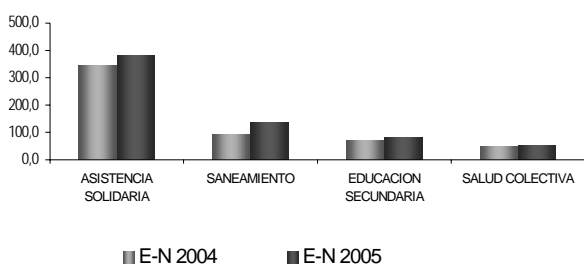
Los siguientes dos gráficos permiten apreciar la magnitud de los programas involucrados en las funciones que componen el gasto social básico.

**Gasto Social Básico, principales programas**  
(Millones de Nuevos Soles)



Fuente: MEF

**Gasto Social Básico, principales programas**  
(Millones de Nuevos Soles)



Fuente: MEF

### IV.3. Programas Sociales Prioritarios

La importancia de los Programas Sociales Prioritarios (PSPs) radica en la necesidad de asegurar para las funciones sociales prioritarias una asignación de recursos que permita garantizar la provisión adecuada de bienes y servicios propios de esos programas.

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, los llamados Programas Sociales Prioritarios (PSPs) redujeron su gasto ligeramente en 0,2% en términos

reales, explicado básicamente por la reducción del programa salud individual (4,9%).

**GASTO SOCIAL DE LOS SEIS PROGRAMAS SOCIALES PRIORITARIOS<sup>1/</sup>**

	Ejecución (En Millones de N. Soles)			
	Ene-Nov 2004	Ene-Nov 2005	Var. % real	Estr. % 05
EDUCACION INICIAL	516	525	0,1%	6,0%
EDUCACION PRIMARIA	2.233	2.268	-0,1%	25,8%
EDUCACION SECUNDARIA	1.907	2.009	3,7%	22,9%
PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA	1.307	1.360	2,4%	15,5%
SALUD COLECTIVA	254	263	1,8%	3,0%
SALUD INDIVIDUAL	2.444	2.362	-4,9%	26,9%
<b>Total general</b>	<b>8.663</b>	<b>8.788</b>	<b>-0,2%</b>	<b>100,0%</b>

1/ Considera cadenas presupuestales típicas y atípicas. No considera gasto administrativo  
Fuente: SIAF- MEF (DIC05)

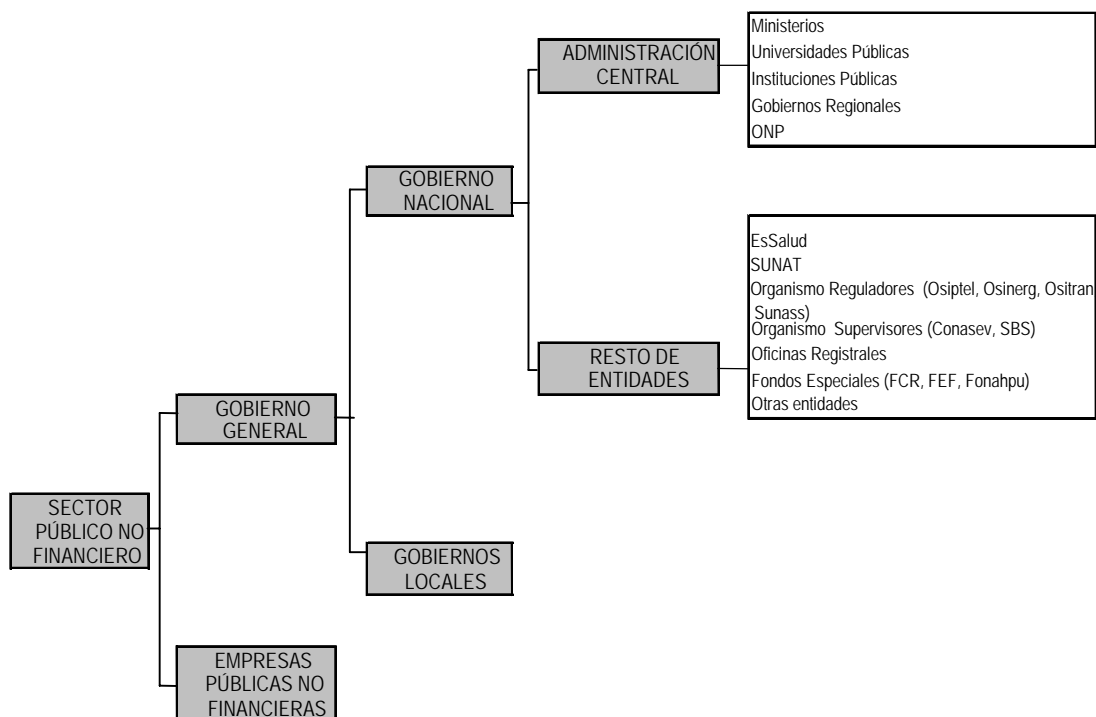
De manera similar al caso del gasto social básico, entre los PSPs destacan los recursos asignados a los programas de educación (inicial, primaria y secundaria) que en conjunto representan aproximadamente el 55% del total de los seis PSPs, los programas de salud (individual y colectiva) que juntos representan alrededor del 30%. Además tenemos el programa de promoción y asistencia social y comunitaria, que representa el 15,5% y que tuvo un aumento de 2,4%. Este programa está conformado mayormente por Comedores (a cargo del PRONAA) y los Programas de Infraestructura Social y Productiva (a cargo del FONCODES). Asimismo, y como se dijo inicialmente, se han agregado los recursos del Programa del Vaso de Leche que ya no son considerados en el SIAF-SP, pero que sí constituye un componente importante del gasto social.

<sup>3</sup> Programa de Alimentación y Nutrición a la Familia en Alto Riesgo.

<sup>4</sup> Programa de Complementación Alimentaria para Grupos de Mayor.

## ANEXO METODOLÓGICO

La cobertura del BTF está en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y abarca todas las entidades públicas del **Sector Público no Financiero (SPNF)**, distinguiendo las entidades gubernamentales (Gobierno General) y las empresas públicas no financieras.



En concordancia con el *Government Finance Statistics Manual 2001 (GFSM 2001)* del Fondo Monetario Internacional (FMI), el **Gobierno General** comprende a todas las unidades gubernamentales, cuyas funciones principales, desde el punto de vista económico, son la provisión de bienes y servicios a la comunidad en términos de no-mercado, y la redistribución del ingreso mediante transferencias. Estas actividades deben financiarse principalmente con ingresos tributarios, no tributarios o endeudándose temporalmente.

El **Gobierno Nacional**, se define como el conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos de derecho público o privado, creados o por crearse y cuya capacidad decisoria está orientada al logro de objetivos económicos de alcance nacional. El BTF subdivide al Gobierno Nacional en Administración Central y Resto de Entidades del Gobierno Nacional. La Administración Central incluye a todos los pliegos presupuestales (con sus instituciones y organismos adscritos), incluyendo a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) debido a que ésta, es financiada principalmente con transferencias del Tesoro Público. Asimismo, incluye a los gobiernos regionales, en tanto que éstos constituyen pliegos presupuestarios y se encuentran aún dentro del proceso de descentralización del país.

La fuente de información base para **los ingresos de la Administración Central** lo constituye lo recaudado e informado por la SUNAT y el reporte de los otros ingresos del Tesoro que es proporcionado por la Dirección General de Tesoro Público del MEF. Se complementa esta información, con los ingresos corrientes y de capital percibidos por las unidades ejecutoras.

De acuerdo a la *clasificación económica*, los ingresos están agrupados en tributarios, las contribuciones y otros ingresos. Los ingresos tributarios están constituidos por la totalidad de la recaudación tributaria efectuada y reportada por SUNAT. Las contribuciones provienen de las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia y que son destinados a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Los otros ingresos corrientes, están constituidos por las rentas de la propiedad (real y financiera), los ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, entre otros ingresos. Asimismo, los ingresos corrientes se clasifican según fuentes de financiamiento, de acuerdo a las definiciones contenidas en el manual de ingresos de la ley de presupuesto.

Para el caso de los **gastos de la Administración Central**, la base fundamental de la información lo constituyen los registros de operaciones de las unidades ejecutoras en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) y la Dirección General de Tesoro Público; adicionalmente se utilizan como fuentes al Banco de la Nación, la SUNAT y la Dirección General de Crédito Público. El criterio de registro que utiliza el BTF, es lo correspondiente al devengado por fecha de proceso, el cual registra en tiempo real la obligación generada por la provisión de un bien o servicio. Este criterio es compatible con el concepto de gasto público que propone el FMI, el mismo que se viene implementado en cada vez mayor número de países.

Los *gastos no financieros*, de acuerdo a la *clasificación económica*, están agrupados en gastos corrientes no financieros y gastos de capital. Los gastos corrientes no financieros comprenden los gastos en remuneraciones (equivalente al gasto por Personal y Obligaciones neto de las Cargas Sociales), la compra de bienes y servicios (incluye la información reportado por el SIAF, más los gastos de capital de los sectores Defensa e Interior, más el pago por la comisión recaudación y tesorería, entre otros), los gastos por obligaciones previsionales (incluye el pago de pensiones por parte de la ONP y de las otras entidades) y las transferencias (básicamente a los gobiernos locales, las cargas sociales y los otros gastos corrientes).

Para el registro de las **operaciones del resto de entidades del Gobierno Nacional y de las empresas públicas no financieras**, se toma como base la información del flujo de caja que reporta mensualmente el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y el flujo de caja reportado directamente por las propias entidades. A partir de esta información, se agrupa de acuerdo a la clasificación económica, en ingresos corrientes y gastos corrientes no financieros, la diferencia indica el ahorro o desahorro en cuenta corriente sin intereses. A este resultado se le agrega los ingresos de capital y luego se deduce los gastos de capital para obtener el resultado primario. No se consideran los ingresos y egresos de caja vinculados a la venta o compra de activos financieros, por cuanto estos no alteran el monto del patrimonio neto, sólo los recompone.

En el caso de los **gobiernos locales**, actualmente el resultado económico es calculado a partir de la información de las variaciones de los saldos financieros de éstos en el sistema bancario. Actualmente, se viene implementado un sistema de acopio de información directa de las principales municipalidades, lo que se complementará con los reportes de la Contaduría Pública de la Nación y de la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF sobre ejecución presupuestal.

## CRONOGRAMA DE PUBLICACIONES

CALENDARIO DE PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN DE TRANSPERENCIA FISCAL			
<b>I. Información mensual</b>			
Contenido:	<p><b><u>Panorama macroeconómico</u></b> Producción nacional, Índice de precios al consumidor, tipo de cambio, balanza comercial (exportaciones e importaciones), términos de intercambio y reservas internacionales netas (RIN).</p> <p><b><u>Panorama fiscal</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Operaciones económicas del Gobierno Nacional.</li> <li>- Operaciones económicas de la Administración Central.</li> <li>- Ingresos y gastos no financieros de la Administración Central según clasificación económica y fuente de financiamiento.</li> <li>- Gastos no financieros de los gobiernos regionales.</li> <li>- Transferencias gubernamentales a los gobiernos locales.</li> <li>- Ejecución de caja del Tesoro Público en moneda nacional y extranjera.</li> <li>- Operaciones económicas del Resto de entidades del Gobierno Nacional.</li> <li>- Operaciones económicas de las Empresas públicas no financieras.</li> <li>- Desembolsos externos e internos de mediano y largo plazo del Sector público no financiero.</li> <li>- Servicio de la deuda pública externa e interna de mediano y largo plazo del Sector público no financiero.</li> </ul> <p><b><u>Panorama social</u></b> Gasto social por componentes, Gasto social básico según funciones y Programas sociales prioritarios.</p>		
Medios de divulgación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sitio web del MEF.</li> <li>- Disponible en internet el documento, anexos e informes especiales.</li> </ul>		
Calendario:	Publicación:	Periodo:	Fecha:
	BTF N° 54	Diciembre, 2005	30/01/2006
	BTF N° 55	Enero, 2006	28/02/2006
	BTF N° 56	Febrero, 2006	31/03/2006
	BTF N° 57	Marzo, 2006	28/04/2006
	BTF N° 58	Abril, 2006	29/05/2006
	BTF N° 59	Mayo, 2006	30/06/2006
	BTF N° 60	Junio, 2006	27/07/2006
BTF N° 61	Julio, 2006	30/08/2006	
<b>II. Información trimestral</b>			
Contenido:	<p><b><u>Panorama fiscal</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Operaciones económicas del Sector público no financiero.</li> <li>- Operaciones económicas del Gobierno General.</li> <li>- Saldo de la deuda pública por fuente de financiamiento y tipo de moneda.</li> </ul>		
Calendario:	Publicación:	Periodo:	Fecha:
	BTF N° 55	IV Trim 2005	28/02/2006
	BTF N° 58	I Trim 2006	29/05/2006
BTF N° 61	II Trim 2006	30/08/2006	

## **NORMATIVIDAD ECONÓMICA**

---

### **LEYES**

---

LEY Nº 28621 (04.11.05)  
LEY DE LÍNEAS DE BASE DEL DOMINIO MARÍTIMO DEL PERÚ.

LEY Nº 28622 (10.11.05)  
LEY QUE MODIFICA LA LEY Nº 28451 – LEY QUE CREA EL FONDO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PROYECTO CAMISEA – FOCAM

LEY Nº 28625 (18.11.05)  
LEY DE PROCEDIMIENTO COMPLEMENTARIO DE EXTINCIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA DE LA LEY Nº 28462, LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA Y/O PASAJEROS EN LOS SECTORES MARÍTIMO Y AÉREO.

### **DECRETOS**

---

- **DECRETOS SUPREMOS**

DECRETO SUPREMO Nº 146-2005-EF (01.11.05)  
AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

DECRETO SUPREMO Nº 145-2005-EF (03.11.05)  
AUTORIZAN AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS REALIZAR EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO POR LEY Nº 28427.

DECRETO SUPREMO Nº 147-2005-EF (04.11.05)  
AUTORIZAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2005.

ANEXO DECRETO SUPREMO Nº 146-2005-EF (08.11.05)  
ANEXO DEL D.S. Nº 146-2005-EF QUE AUTORIZÓ TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

DECRETO SUPREMO Nº 148-2005-EF (08.11.05)  
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO SUPREMO Nº 147-2005-EF

DECRETO SUPREMO Nº 150 – 2005- EF (12.11.05)  
MODIFICAN TASAS DE DERECHOS AD VALOREM CIF DE DIVERSAS SUBPARTIDAS NACIONALES ESTABLECIDAS EN EL D.S. Nº 239-2001-EF

DECRETO SUPREMO Nº 151-2005-EF (15.11.2005)  
DISPONEN INAPLICACIÓN DE LOS NUMERALES 2 Y 7 DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 118º DEL TUO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA A LOS QUE DESARROLLEN CULTIVOS Y/O CRIANZAS.

DECRETO SUPREMO Nº 152-2005-EF (16.11.2005)  
PRECISAN LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS APLICABLE A LOS LIBROS.

DECRETO SUPREMO Nº 041-2005-AG (16.11.05)  
MODIFICAN PRIMERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DEL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 28600 EN LO REFERENTE AL INCENTIVO DE LA COSECHA 2005 PARA PRODUCTORES DE ALGODÓN.

DECRETO SUPREMO Nº 154-2005-EF (23.11.05)  
REGLAMENTAN LA LEY DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DE LA REGIÓN SAN MARTÍN Y ELIMINACIÓN DE EXONERACIONES E INCENTIVOS TRIBUTARIOS – LEY Nº 28575.

DECRETO SUPREMO Nº 155-2005-EF (25.11.05)  
AUTORIZAN TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS A FAVOR DE PROMPYME, MINISTERIO PÚBLICO, IPD Y MINISTERIO DE JUSTICIA.

DECRETO SUPREMO Nº 156-2005-EF (29.11.2005)  
APRUEBAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA EL AÑO FISCAL 2005, EN EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES.

- **DECRETOS DE URGENCIA**

DECRETO DE URGENCIA N° 027-2005 (04.11.05)

AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2005 Y OTRAS DISPOSICIONES.

ANEXO DECRETO URGENCIA N° 027-2005 (08.11.05)

ANEXO DEL D.U. N° 027-2005-QUE AUTORIZÓ TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2005 Y OTRAS DISPOSICIONES

## RESOLUCIONES

---

- **RESOLUCIONES MINISTERIALES**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 394 – 2005 – PCM (05.11.05)

AUTORIZAN TRANSFERENCIA FINANCIERA DE RECURSOS A LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ PARA EL PAGO DE LA PRIMERA CUOTA DE ADQUISICIÓN DE DOS FRAGATAS MISILERAS TIPO LUPO.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 551-2005-EF-15 (09.11.2005)

MODIFICAN ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LORETO Y LIMA.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 2317-2005-IN-0304 (18.11.05)

AUTORIZAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO PARA EL AÑO FISCAL 2005, CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA PNP

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 412-2005-PCM (25.11.05)

AUTORIZAN TRANSFERENCIA FINANCIERA DE RECURSOS A FAVOR DE DIVERSAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 596 – 2005 – EF/15 (26.11.05)

ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DE LA REGALÍA MINERA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2005

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1034 – 2005 – DE/SG

AUTORIZAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA – MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, PARA EL AÑO FISCAL 2005

- **RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES**

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 012 – 2005 – EF/77 (05.11.05)

CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES Y REMUNERACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 021 – 2005 – EF/15 (05.11.05)

PUBLICAN PRECIOS CIF DE REFERENCIA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO VARIABLE ADICIONAL O REBAJA ARANCELARIA A LA IMPORTACIÓN DE MAÍZ, AZÚCAR, ARROZ Y LECHE ENTERA EN POLVO.

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 022-2005-EF/15 (18.11.05)

PRECIOS CIF DE REFERENCIA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO VARIABLE ADICIONAL O REBAJA ARANCELARIA A IMPORTACIONES DE MAÍZ, AZÚCAR, ARROZ Y LECHE ENTERA EN POLVO.

- **RESOLUCIONES DIRECTORALES**

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 049-2005-EF/76.01 (03.11.05)

AMPLÍAN CALENDARIO DE COMPROMISOS DEL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005.

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 022-2005-EF/75.01 (10.11.05)

APRUEBAN MONTO Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA DÉCIMA COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS A SER REALIZADA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.